



Subdpto. De Gestión Comercial DZS
JCP/SMC/ejs



RES. EXENTA 8D/Nº 01987

MAT.: ACTUALIZACIÓN DE CONVENIO EN ROL MLE
DE CENTRIS LTDA., RUT: 78.753.210-1

TEMUCO, 26 JUL. 2013

“VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137, de 2009, Resolución Exenta 1A/Nº 2484 del 03/05/2011, 3.2D/Nº 6227 del 23/10/2012, Resolución Exenta 1C/Nº 4248 del 22/07/2011 todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº 1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 27/01/1998 con Informe Técnico Nº 3587, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a **CENTRIS LTDA., RUT: 78.753.210-1;**

2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente y que presentó solicitud Nº **10335** de fecha **18/06/2013**, para cambio de Representante Legal, Nueva Razón Social y Nuevo Socio al convenio inicialmente autorizado;

3. Que, de los antecedentes de respaldo para la solicitud presentados por el prestador y del Informe Técnico de Visación de Convenio, Nº **10335** del **03/07/2013**, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos, por lo que dicto la siguiente:

DIRECCIÓN ZONAL SUR

Manuel Montt Nº 669 Piso 4, Temuco

www.fonasa.cl



RESOLUCIÓN:

I. Apruébese la Actualización de nuevo;

Nueva Razón Social	Centro Para Tratamiento de Enfermedades Respiratorias Ltda.
Nuevo Represente Legal	Myriam Ruth Betancourt Astete
Nuevo Socio	Luis Roberto Reveco Sepúlveda

II. Actívese el registro de la actualización a partir de la fecha de ésta resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

III. Notifíquese lo resuelto en forma personal, o por carta certificada dirigida al prestador, al domicilio establecido en el respectivo convenio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Rodrigo Reyes Bohle
RODRIGO REYES BOHLE
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Prestador
- Expediente de Convenio del Prestador
- Oficina de Partes Dirección Zonal Sur

INGR.

[Signature]
Firma Ministro de Fe
Fondo Nacional de Salud
Dirección Zonal Sur